

ATN

ATN.GG.150.2022

Lima, 24 de noviembre de 2022

Señor
Juan Orlando Cossio Williams
DGAAE
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Av. Las Artes Sur N° 260
San Borja.-

Asunto : PRESENTAMOS CARGOS DE ENTREGA DEL RESUMEN EJECUTIVO DEL EIA_sd DEL PROYECTO "LINEA DE TRANSMISIÓN EN 220 KV SE SOLIMANA-SE OCOÑA".

Referencia : Oficio N° 0742-2022-MINEM/DGAAE
Registro N° 3363286

De nuestra consideración:

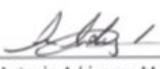
ATN S.A. (en adelante, "ATN") con R.U.C. N° 20518685016, inscrita en la Partida Electrónica N° 12132081 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, con domicilio en Av. El Derby 055, Edificio Cronos, Torre 3, Piso 6, Oficina 606, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por sus Apoderados, Manuel Jesús Mayorga Oré, identificado con D.N.I. 45458256, y Oscar Antonio Adrianzen Morales, identificado con D.N.I. N° 10585436, según poderes inscritos en la partida registral de la sociedad; a ustedes atentamente decimos:

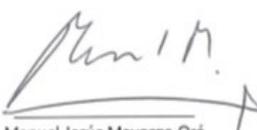
Por medio del presente, nos dirigimos a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, hacemos entrega de los cargos de entrega de los Resúmenes Ejecutivos del EIA_sd de la Línea de Transmisión en 220 kV. S.E Solimana-S.E Ocoña, en cumplimiento del artículo 12 de los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas (R.M. N° 223-2010-MEM/DM) y lo comunicado en el Oficio N° 0742-2022-MINEM/DGAAE de fecha 15 de noviembre de 2022.

Asimismo, precisamos que, no se pudo obtener la firma en el cargo de la carta dirigida a la "Asociación Irrigación Ocoña", debido a que el actual presidente, el señor Pedro Pineda manifestó que él es parte de una nueva directiva y aún desconoce los detalles del proyecto, en tal sentido se respetó su decisión de no suscribir dicho cargo, no obstante, se le hizo entrega de la carta y los resúmenes respectivos. Se adjunta fotografía como evidencia de la visita realizada al señor Pineda.

Sin otro particular, esperamos su especial atención al presente y nos despedimos de usted.

Muy Atentamente,


Oscar Antonio Adrianzen Morales
Apoderado


Manuel Jesús Mayorga Oré
Apoderado

Visita realizada al presidente de la Asociación Irrigación Ocoña el señor Pedro Pineda



ATN

ATN.GG.146.2022

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
SEDE CENTRAL
TRAMITE DOCUMENTARIO
24 NOV 2022
DOC 5202098 EXP 3319890
FOLIOS 01 HORA 12:27 FIRMA [Firma]

Av. El Derby 055, Edificio Cronos, Torre 3,
Piso 6, Oficina 606, Santiago de Surco - Perú
T: (51) 611-9200

Lima, 21 de noviembre de 2022

Señor:

David Manuel Cárdenas Vera

Gerente

Gerencia Regional de Energía y Minas e Hidrocarburos de Arequipa Calle Jerusalén N°
216 Cercado-4to piso, Arequipa

Presente. –

+ CD
+ 10 ejemplares folcodos
por ambos correos

Asunto : PRESENTAMOS EJEMPLARES DEL RESUMEN EJECUTIVO DEL
EIASd DEL PROYECTO "LINEA DE TRANSMISIÓN EN 220 KV SE
SOLIMANA-SE OCOÑA".

De nuestra consideración:

ATN S.A. (en adelante, "**ATN**") con R.U.C. N° 20518685016, inscrita en la Partida Electrónica N° 12132081 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, con domicilio en Av. El Derby 055, Edificio Cronos, Torre 3, Piso 6, Oficina 606, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por sus Apoderados, Manuel Jesús Mayorga Oré, identificado con D.N.I. 45458256, y Oscar Antonio Adrianzen Morales, identificado con D.N.I. N° 10585436, según poderes inscritos en la partida registral de la sociedad; a ustedes atentamente decimos:

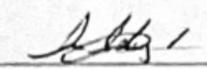
Por medio del presente, nos dirigimos a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, en el marco del artículo 12 de los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas (R.M. N° 223-2010-MEM/DM), hacemos llegar 10 ejemplares impresos del referido Resumen Ejecutivo, el cual cuenta con opinión favorable otorgada por la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas mediante Oficio N° 0742-2022-MINEM/DGAAE de fecha 15 de noviembre de 2022.

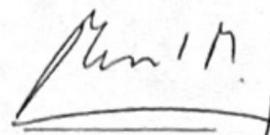
Asimismo, adjuntamos un CD con el contenido del Resumen Ejecutivo y el EIASd de la Línea de Transmisión en 220 kV. S.E Solimana-S.E Ocoña.

Finalmente, en caso consideren oportuno, quedamos a su disposición para cualquier aclaración de la documentación brindada y solicitamos sirvan comunicarse al número 995569868 y/o escribir al correo electrónico: lucio.castrillon@atlantica.com

Para conocimiento y fines pertinentes nos despedimos de Usted,

Muy Atentamente,


Oscar Antonio Adrianzen Morales
Apoderado


Manuel Jesús Mayorga Oré
Apoderado

ATN

ATN.GG.149.2022

Lima, 21 de noviembre de 2022

Señor:
Marcelo Alejandro Valdivia Bravo
Alcalde
Municipalidad Provincial de Camaná
Jr. Puente Grau 122 – Camaná
Presente. –

Asunto : PRESENTAMOS EJEMPLARES DEL RESUMEN EJECUTIVO DEL EIASd DEL PROYECTO "LINEA DE TRANSMISIÓN EN 220 KV SE SOLIMANA-SE OCOÑA".

De nuestra consideración:

ATN S.A. (en adelante, "**ATN**") con R.U.C. N° 20518685016, inscrita en la Partida Electrónica N° 12132081 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, con domicilio en Av. El Derby 055, Edificio Cronos, Torre 3, Piso 6, Oficina 606, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por sus Apoderados, Manuel Jesús Mayorga Oré, identificado con D.N.I. 45458256, y Oscar Antonio Adrianzen Morales, identificado con D.N.I. N° 10585436, según poderes inscritos en la partida registral de la sociedad; a ustedes atentamente decimos:

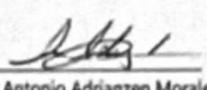
Por medio del presente, nos dirigimos a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, en el marco del artículo 12 de los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas (R.M. N° 223-2010-MEM/DM), hacemos llegar 10 ejemplares impresos del referido Resumen Ejecutivo, el cual cuenta con opinión favorable otorgada por la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas mediante Oficio N° 0742-2022-MINEM/DGAAE de fecha 15 de noviembre de 2022.

Asimismo, adjuntamos un CD con el contenido del Resumen Ejecutivo y el EIASd de la Línea de Transmisión en 220 kV. S.E Solimana-S.E Ocoña.

Finalmente, en caso consideren oportuno, quedamos a su disposición para cualquier aclaración de la documentación brindada y solicitamos sirvan comunicarse al número 995569868 y/o escribir al correo electrónico: lucio.castrillon@atlantica.com

Para conocimiento y fines pertinentes nos despedimos de Usted,

Muy Atentamente,


Oscar Antonio Adrianzen Morales
Apoderado


Manuel Jesús Mayorga Oré
Apoderado

MESA DE PARTES RECIBIDO	
FECHA:	22 NOV 2022
HORA:	2:55 P.M.
FOLIOS:	10 Ejemplares + 01 CD
N° EXP:	
DESTINO:	Alcaldia

15639

ATN

ATN.GG.148.2022

Lima, 21 de noviembre de 2022

Señora:

Marilú Janeth Gonzales Porras

Alcaldesa

Municipalidad Distrital de Ocoña

Av. Unión s/n, Ocoña

Presente. –

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOÑA
MESA DE PARTES

FECHA: 23/11/22 HORA: 9:37 am

REGISTRO: 2799 FOLIOS: 10 tomos (161)
mes en CD

Asunto : PRESENTAMOS EJEMPLARES DEL RESUMEN EJECUTIVO DEL EIASd DEL PROYECTO "LINEA DE TRANSMISIÓN EN 220 KV SE SOLIMANA-SE OCOÑA".

De nuestra consideración:

ATN S.A. (en adelante, "ATN") con R.U.C. N° 20518685016, inscrita en la Partida Electrónica N° 12132081 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, con domicilio en Av. El Derby 055, Edificio Cronos, Torre 3, Piso 6, Oficina 606, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por sus Apoderados, Manuel Jesús Mayorga Oré, identificado con D.N.I. 45458256, y Oscar Antonio Adrianzen Morales, identificado con D.N.I. N° 10585436, según poderes inscritos en la partida registral de la sociedad; a ustedes atentamente decimos:

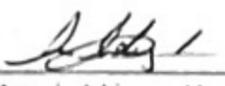
Por medio del presente, nos dirigimos a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, en el marco del artículo 12 de los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas (R.M. N° 223-2010-MEM/DM), hacemos llegar 10 ejemplares impresos del referido Resumen Ejecutivo, el cual cuenta con opinión favorable otorgada por la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas mediante Oficio N° 0742-2022-MINEM/DGAAE de fecha 15 de noviembre de 2022.

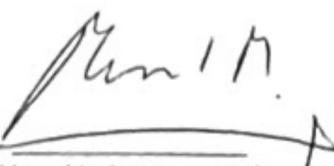
Asimismo, adjuntamos un CD con el contenido del Resumen Ejecutivo y el EIASd de la Línea de Transmisión en 220 kV. S.E Solimana-S.E Ocoña.

Finalmente, en caso consideren oportuno, quedamos a su disposición para cualquier aclaración de la documentación brindada y solicitamos sirvan comunicarse al número 995569868 y/o escribir al correo electrónico: lucio.castrillon@atlantica.com

Para conocimiento y fines pertinentes nos despedimos de Usted,

Muy Atentamente,


Oscar Antonio Adrianzen Morales
Apoderado


Manuel Jesús Mayorga Oré
Apoderado

ATN

ATN.GG.147.2022

Lima, 21 de noviembre de 2022

Señor:
Helarf Portocarrero Carnero
Alcalde
Municipalidad Distrital de Mariano Nicolas Valcárcel
Plaza de Armas s/n, Mariano Nicolas Valcárcel
Presente. –

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO NICOLAS VALCARCEL - URASQUI	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
MESA DE PARTES	
Reg. N° 374	Folios N°
FECHA: 23 / Noviembre / 2022	
FIRMA: [Firma]	HORA: 12:01 pm

Asunto : PRESENTAMOS EJEMPLARES DEL RESUMEN EJECUTIVO DEL EIA_{sd} DEL PROYECTO "LINEA DE TRANSMISIÓN EN 220 KV SE SOLIMANA-SE OCOÑA".

De nuestra consideración:

ATN S.A. (en adelante, "ATN") con R.U.C. N° 20518685016, inscrita en la Partida Electrónica N° 12132081 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, con domicilio en Av. El Derby 055, Edificio Cronos, Torre 3, Piso 6, Oficina 606, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por sus Apoderados, Manuel Jesús Mayorga Oré, identificado con D.N.I. 45458256, y Oscar Antonio Adrianzen Morales, identificado con D.N.I. N° 10585436, según poderes inscritos en la partida registral de la sociedad; a ustedes atentamente decimos:

Por medio del presente, nos dirigimos a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, en el marco del artículo 12 de los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas (R.M. N° 223-2010-MEM/DM), hacemos llegar 10 ejemplares impresos del referido Resumen Ejecutivo, el cual cuenta con opinión favorable otorgada por la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas mediante Oficio N° 0742-2022-MINEM/DGAAE de fecha 15 de noviembre de 2022.

Asimismo, adjuntamos un CD con el contenido del Resumen Ejecutivo y el EIA_{sd} de la Línea de Transmisión en 220 kV. S.E Solimana-S.E Ocoña.

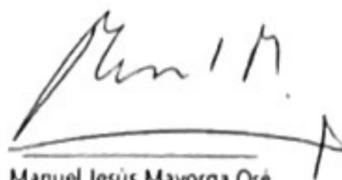
Finalmente, en caso consideren oportuno, quedamos a su disposición para cualquier aclaración de la documentación brindada y solicitamos sirvan comunicarse al número 995569868 y/o escribir al correo electrónico: lucio.castrillon@atlantica.com

Para conocimiento y fines pertinentes nos despedimos de Usted,

Muy

Atentamente,


Oscar Antonio Adrianzen Morales
Apoderado


Manuel Jesús Mayorga Oré
Apoderado

ATN

ATN.GG.145.2022

Lima, 21 de noviembre de 2022

Señores

Asociación Pampa Colorada
s/n, Ocoña, Camaná, Arequipa
Presente. –

Asunto : PRESENTAMOS EJEMPLARES DEL RESUMEN EJECUTIVO DEL EIASd DEL PROYECTO "LINEA DE TRANSMISIÓN EN 220 KV SE SOLIMANA-SE OCOÑA".

De nuestra consideración:

ATN S.A. (en adelante, "ATN") con R.U.C. N° 20518685016, inscrita en la Partida Electrónica N° 12132081 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, con domicilio en Av. El Derby 055, Edificio Cronos, Torre 3, Piso 6, Oficina 606, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por sus Apoderados, Manuel Jesús Mayorga Oré, identificado con D.N.I. 45458256, y Oscar Antonio Adrianzen Morales, identificado con D.N.I. N° 10585436, según poderes inscritos en la partida registral de la sociedad; a ustedes atentamente decimos:

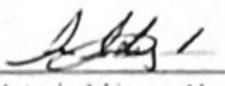
Por medio del presente, nos dirigimos a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, en el marco del artículo 12 de los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas (R.M. N° 223-2010-MEM/DM), hacemos llegar 20 ejemplares impresos del referido Resumen Ejecutivo, el cual cuenta con opinión favorable otorgada por la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas mediante Oficio N° 0742-2022-MINEM/DGAAE de fecha 15 de noviembre de 2022.

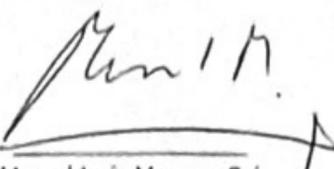
Asimismo, adjuntamos un CD con el contenido del Resumen Ejecutivo y el EIASd de la Línea de Transmisión en 220 kV. S.E Solimana-S.E Ocoña.

Finalmente, en caso consideren oportuno, quedamos a su disposición para cualquier aclaración de la documentación brindada y solicitamos sirvan comunicarse al número 995569868 y/o escribir al correo electrónico: lucio.castrillon@atlantica.com

Para conocimiento y fines pertinentes nos despedimos de Usted,

Muy Atentamente,


Oscar Antonio Adrianzen Morales
Apoderado


Manuel Jesús Mayorga Oré
Apoderado


SECCION REGISTRO
SECRETARIA
ASOCIACION PAMPA COLORADA
CAMANA - PERU

24-11-2022

ATN

ATN.GG.144.2022

Lima, 21 de noviembre de 2022

Señores
Asociación Irrigación Ocoña
s/n, Ocoña, Camaná, Arequipa
Presente. –

Asunto : PRESENTAMOS EJEMPLARES DEL RESUMEN EJECUTIVO DEL EIA_{sd}
DEL PROYECTO "LINEA DE TRANSMISIÓN EN 220 KV SE
SOLIMANA-SE OCOÑA".

De nuestra consideración:

ATN S.A. (en adelante, "ATN") con R.U.C. N° 20518685016, inscrita en la Partida Electrónica N° 12132081 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, con domicilio en Av. El Derby 055, Edificio Cronos, Torre 3, Piso 6, Oficina 606, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por sus Apoderados, Manuel Jesús Mayorga Oré, identificado con D.N.I. 45458256, y Oscar Antonio Adrianzen Morales, identificado con D.N.I. N° 10585436, según poderes inscritos en la partida registral de la sociedad; a ustedes atentamente decimos:

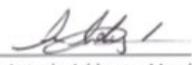
Por medio del presente, nos dirigimos a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, en el marco del artículo 12 de los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas (R.M. N° 223-2010-MEM/DM), hacemos llegar 20 ejemplares impresos del referido Resumen Ejecutivo, el cual cuenta con opinión favorable otorgada por la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas mediante Oficio N° 0742-2022-MINEM/DGAAE de fecha 15 de noviembre de 2022.

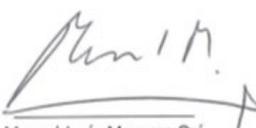
Asimismo, adjuntamos un CD con el contenido del Resumen Ejecutivo y el EIA_{sd} de la Línea de Transmisión en 220 kV. S.E Solimana-S.E Ocoña.

Finalmente, en caso consideren oportuno, quedamos a su disposición para cualquier aclaración de la documentación brindada y solicitamos sirvan comunicarse al número 995569868 y/o escribir al correo electrónico: lucio.castrillon@atlantica.com

Para conocimiento y fines pertinentes nos despedimos de Usted,

Muy Atentamente,


Oscar Antonio Adrianzen Morales
Apoderado


Manuel Jesús Mayorga Oré
Apoderado